

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### MADRID

##### Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber. Que por «American Cyanamid Company» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.516 de 1981, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca número 849.133.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 26 de octubre de 1981.—El Presidente.—El Secretario.—17.792-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber. Que por «Sony Overseas, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.400 de 1981, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca internacional número 446.505, «Esprit».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 26 de octubre de 1981.—El Presidente.—El Secretario.—17.793-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber. Que por doña María Luisa Varela Autran se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.508 de 1981, contra acuerdo del Ministerio de Administración Territorial, sobre fijación de pensión.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 26 de octubre de 1981.—El Presidente.—El Secretario.—17.795-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber. Que por don Luis Castro Olmo y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.510 de 1981, contra acuerdo de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, nombrando funcionarios del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 26 de octubre de 1981.—El Presidente.—El Secretario.—17.798-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber. Que por «Federico Paterina, S. A.», se ha interpuesto recurso

contencioso-administrativo, bajo el número 7.516 de 1981, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión de la marca internacional número 432.275.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 26 de octubre de 1981.—El Presidente.—El Secretario.—17.797-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber. Que por don Daniel Pérez García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 792 de 1981, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión del modelo de utilidad número 235.176, «Mesa de alas extensibles con pies regulables».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 26 de octubre de 1981.—El Presidente.—El Secretario.—17.798-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber. Que por «Windglider Fred Ostermann GmbH.» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 846 de 1981, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de solicitud de registro de la marca internacional número 443.726, «Gráfico».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 26 de octubre de 1981.—El Presidente.—El Secretario.—17.799-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber. Que por don Rafael Díaz Flores Díaz Raserón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 984 de 1981, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre resolución de caducidad del modelo de utilidad número 210.800.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 26 de octubre de 1981.—El Presidente.—El Secretario.—17.800-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber. Que por «S. T. Dupont, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.518 de 1981, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca internacional número 445.885.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 26 de octubre de 1981.—El Presidente.—El Secretario.—17.805-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

##### Edictos

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona,

Por el presente hace saber que en este Juzgado y con el número 423-81-N, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Andrés Eduardo José Flanagan Churchill, nacido en Castlen (Irlanda) en 1917, casado con doña Sagrario Cabañero Valverde, y habiendo tenido su última residencia en Barcelona, calle Virgen de Montserrat, número 188, y sin noticias del mismo desde el día 28 de noviembre de 1937 en que tomó parte en la batalla del Ebro, en la guerra civil española, con el Batallón Inglés Bor.n 57, al que pertenecía. Dicho expediente ha sido instado por su citada esposa doña Sagrario Cabañero Valverde, a quien y para tal fin le ha sido concedido el beneficio de pobreza, actuando en su nombre y representación el Procurador don Pedro María Flores Flaquer.

Barcelona a 21 de septiembre de 1981.  
El Juez.—El Secretario.—17.892-E.  
y 2.º 5-12-1981

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de esta capital,

Hago saber. Que por el presente, que se expide en méritos de autos de juicio ejecutivo número 1.134 de 1979 (AN Sección), promovidos por «Ingeniería y Construcciones Sala Amat, S. A.», representada por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, contra «Inmobiliaria Escolar, Sociedad Anónima», en reclamación de pesetas 8.875.421,43, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de valoración, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, que lo fue en 7.248.608 pesetas, de la finca que luego se dirá, embargada a la mencionada demandada.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 25 de enero próximo, a las diez horas, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido valorada la finca que se dirá.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo.

4.ª Que la certificación de cargas y los autos se encuentran en Secretaría para poder ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

5.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ac-

tor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.ª Que el adjudicatario deberá consignar dentro del término de ocho días la diferencia entre la suma depositada para tomar parte en la subasta y el precio del remate.

7.ª Que los gastos de la adjudicación y demás inherentes irán a cargo del rematante.

8.ª Que las cantidades consignadas serán devueltas a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, que si se solicita podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

#### Finca objeto de subasta

«Porción de terreno busque, sito en término de Tarrasa, de pertenencias de la heredad "Can Salas", en la antigua parroquia de San Julián de Altura, que ocupa una superficie de 27.113,83 metros cuadrados, sobre el que se está construyendo un conjunto escolar de nueva planta, formado por tres edificios unidos por pasos cubiertos, destinados: uno de ellos de una planta, a Enseñanza General Básica; otro, de tres plantas, a Bachillerato Unificado Polivalente, y el tercero, a capilla, gimnasio, comedores y cocinas. La construcción es a base de cimientos y estructura de hormigón armado, muros de ladrillo visto. La superficie total construida es de 9.971 metros cuadrados. Linda: por Mediodía, con la carretera de Sabadell a Matadepera; por el Oeste, con José García Barragán; por el Norte, con resto de finca matriz de José Hortis Creus, y por el Este, con dicho resto de finca.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 1.629, libro 443, folio 222, finca número 25.561.

Dado en Barcelona a 7 de noviembre de 1981.—El Juez Julián D. Salgado Díez. El Secretario.—14.036-C.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo número 299 de 1981-V, por «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor Marín Navarro, contra «G. de Andreis Metalgraf Española, Sociedad Anónima», y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará; habiéndose señalado para el remate el día 3 del próximo mes de febrero, a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obliga-

ciones, y, en su caso, como parte del precio de venta.

3.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de cuarenta y cuatro millones de pesetas.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

5.ª Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

#### Finca que se subasta

«Edificio situado en la ciudad de Badalona, con frente principal a la calle de la Industria, donde está señalado con el número setenta y cinco, compuesto parte de bajos, parte de bajos y un piso y parte de bajos y tres pisos, con algunos patios intermedios, teniendo también entradas accesorias en las calles de Curtidores y de Eduardo Maristany, en las que no tiene número asignado. Se halla destinado a fines industriales, concretamente, en la actualidad, a la industria de artes gráficas sobre metal, con tres líneas de litografía sobre metal, con sus correspondientes hornos; taller de litografía, oficinas y almacenes. Ocupa una superficie, según medición recientemente efectuada, en planta baja de cuatro mil quinientos ochenta y cuatro metros ochenta y ocho decímetros cuadrados; en el primer piso, de cuatro mil ciento diez metros ochenta y ocho decímetros cuadrados; en el segundo piso, de mil trescientos dieciséis cuarenta decímetros cuadrados, y en el tercer piso, otros mil trescientos dieciséis cuarenta decímetros cuadrados, o sea, un total construido de once mil trescientos veintiocho cincuenta y seis decímetros cuadrados. Linda todo el inmueble: Por su frente, Norte, con la calle de la Industria; por la derecha, entrando, Oeste, con la calle de Curtidores; por la izquierda, Este, con la calle de Saguunto, y por el fondo, Sur, con la calle de Eduardo Maristany.

Título.—Pertenece a la «Compañía G. de Andreis Metalgraf Española, Sociedad Anónima», por agrupación efectuada ante mí, mediante escritura de fecha de hoy, de otras seis fincas, que adquirió por aportación que hizo a la «Sociedad D. Menotti de Andreis Rocca», según escritura de notificación de la misma autorizada el cuatro de enero de mil novecientos dieciséis por el Notario de Barcelona don José Torelló y Catarineu.»

Registro.—Pendiente de inscripción, en cuanto a la agrupación e inscritas las seis fincas agrupadas en el Registro de la Propiedad número 1, antes de Oriente, de Barcelona, con los números registrales 3.495, 3.496, 3.497, 3.498, 3.499 y 4.465. Con fecha 23 de mayo de 1979, mediante escritura pública otorgada por la «Compañía G. de Andreis Metalgraf Española, Sociedad Anónima», ante el Notario de Barcelona don Francisco Longo San, con el número 855 de su protocolo se procede a la agrupación de las fincas números 3.495 (en escritura finca 1.ª), 3.496 (2.ª), 3.497 (3.ª), 3.498 (4.ª), 3.499 (5.ª) y 4.465 (6.ª), del Registro de la Propiedad número 1, antes de Oriente de Barcelona, las cuales junto con el exceso de cabida resultante: 45.7821 metros cuadrados, dan lugar a la finca 79.420, según inscripción de fecha 29 de octubre de 1979 del Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona; tomo 2.287 del archivo, libro 1.189 de Badalona, folio 156, finca número 7.420, inscripción primera, según consta al final de la propia escritura.

Barcelona, 9 de noviembre de 1981.—El Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario, Ricardo Gómez Gómez.—13.905-C.

Don Enrique Anglada Fors, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 (segunda) de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipote-

caria, número 328/1981, instado por «Banco Comercial Transatlántico, S. A.», y otros, contra don José María Feu Puig, he acordado, por providencia de fecha 11 de noviembre, la celebración de segunda con la rebaja del 25 por 100, pública subasta, el día 8 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 16 de la calle Santiago Rusiñol, casa de planta baja y un piso, de la localidad de Prat de Llobregat.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 246, folio 31, libro 63 del Prat, finca número 2.734.

Valorada en la cantidad de nueve millones de pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de noviembre de 1981.—El Juez, Enrique Anglada Fors. El Secretario José Arribas Sánchez.—14.020-C.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Barcelona, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.591/80-A, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que litiga al amparo del beneficio de pobreza), y representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra «Inmobiliaria Torrente Palmer, Sociedad Anónima» por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, y segunda vez, término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada por el demandado, y que al final se transcribirá, habiéndose señalado para el acto del remate el día 28 de enero de 1982 y hora de las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta 3.ª del edificio de los Juzgados, sito en el Salón de Víctor Pradera, 1-3, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para la celebración de esta subasta servirá de tipo el importe de 600.000 pesetas, correspondiente al 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

2.ª Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que

si se solicitara podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Finca de que se trata

«Finca en régimen de propiedad horizontal, forma parte del inmueble sito en Viladecáns, avenida Doctor Fleming, edificio "Fluvia", número sesenta y dos. Piso séptimo, puerta segunda, de la escalera tercera del edificio "Fluvia", sito en Viladecáns, avenida Doctor Fleming. Ocupa una superficie útil de sesenta y cinco metros setenta y dos decímetros cuadrados. Linda: al Norte, rellano de la escalera y puertas primera y tercera de su misma planta y escalera; Sur, resto de la finca matriz; Este, puerta tercera de su misma planta y escalera, y Oeste, puerta primera de su misma planta y escalera.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, tomo 1.819, libro 152 de Viladecáns, folio 229, finca número 12.411, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 16 de noviembre de 1981.—El Secretario, J. R. de la Rubia, 8.460-A.

## BETANZOS

### Edictos

Don Juan Luis Pía Iglesias, Juez de Primera Instancia de Betanzos.

Hago público: Que hoy a instancia de don Andrés Pandelo Núñez, mayor de edad, vecino de Sada, Carnoedo, se ha incoado expediente número 219 de 1981, por declaración de fallecimiento de su padre, don José María Pandelo Uzal, que nació en Carnoedo-Sada el 6 de marzo de 1877, emigrando en 1925 para América, sin que se volvieran a tener noticias del mismo desde hace más de veinte años.

Betanzos 1 de septiembre de 1981.—El Secretario.—5.989-11. y 2.ª 5-12-1981

Don Juan Luis Pía Iglesias, Juez de Primera Instancia de Betanzos.

Hace público: Que en el día de hoy y a instancia de don Julio Seijo Casal, mayor de edad, casado, jubilado, vecino de Bergondo-Cortiñán, se ha incoado expediente con el número 237/81, para declarar fallecido a su hermano don Manuel Seijo Casal, nacido en Bergondo el 13 de agosto de 1900, que emigró a Nueva York en 1921, y desde hace más de veinte años no se volvieron a tener noticias del mismo.

Betanzos, 15 de septiembre de 1981.—El Secretario.—5.988-11. y 2.ª 5-12-1981

## MADRID

### Edictos

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 951-V-81, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que litiga en concepto de pobre, contra «Inmobiliaria Espacio, S. A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, las dos fincas hipotecadas siguientes:

En Parla, hoy calle Leganés, número 32:

«Finca número seis.—Piso bajo, letra F, situado en planta baja o primera en orden de construcción. Ocupa una superficie construida, incluidos elementos comunes, de noventa y cuatro metros cinco decímetros cuadrados, y está distribuido en varias habitaciones y servicios. Según se entra, linda: al frente, rellano y patio de luces; por la derecha, piso H de su misma planta; por el fondo, solar sin edificar, y por la izquierda, patio de luces

y piso A de su misma planta. Se le asigna una participación de 2,38 por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.111, libro 189, folio 244, finca número 14.371.

«Finca número doce.—Piso primero, letra D, situado en la primera planta, sin contar la baja. Ocupa una superficie construida, incluidos elementos comunes, de cien metros noventa y seis decímetros cuadrados, y está distribuido en varias habitaciones y servicios; según se entra, linda: frente, rellano, ascensor y patio de luces; por la derecha, piso letra C, de su misma planta; por el fondo, solar sin edificar, y por la izquierda, patio de luces y piso E de su misma planta. Se le asigna una participación de 2,52 por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.112, libro 189, folio 13, finca número 14.389, inscripción segunda.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 20 de enero próximo, a las diez horas de su mañana, haciéndose saber a los licitadores:

1.º Que el tipo de subasta es el de 800.000 pesetas para cada una de dichas fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la finca, por la que deseen licitar, sin la que no serán admitidos.

3.º Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

4.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

5.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 15 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.754-C.

Don José Guelbenzu Romano, Juez de Primera Instancia del número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de pobre para declarar el fallecimiento de don Francisco Izquierdo Rivas, natural de Madrid, y el que en el mes de marzo de 1982 se ausentó de su domicilio en esta capital, no habiéndose tenido noticias del mismo.

Madrid, 28 de octubre de 1981.—El Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario. 19.138-E. 19.138-E. y 2.ª 5-12-1981

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en juicio ejecutivo número 1.183/79, seguidos por la Procuradora señora Feijoo en nombre del «Banco Popular Español, S. A.», contra don José Ostolaza Bermejo sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por tercera vez las siguientes fincas:

«Tercera parte indivisa del local comercial letra C en planta baja de 1.ª construcción de la casa letra A bloque 4 en Parla (Madrid), con fachada a la calle Leganés. Tiene una superficie de 80,69 metros cuadrados. Linda por su frente o fachada principal con la calle de su

situación, por la derecha entrando, con solar sin edificar; por el fondo, con piso letra D de su planta, y por la izquierda, con portal de la finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.174, folio 235, finca número 14.365, inscripción segunda.»

«Tercera parte indivisa del piso bajo letra D en planta baja, o 1.ª de construcción de la casa letra A del bloque número 4 en Parla (Madrid), con fachada principal a la calle Leganés. Tiene una superficie de 93,38 metros cuadrados. Linda por su frente con rellano de escalera, ascensor y patio de luces, por la derecha, con local comercial letra C; por el fondo, con solar sin edificar, y por la izquierda, con patio de luces y piso letra E de su planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.174, folio 238, finca número 14.367, inscripción primera.»

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 11 de febrero del año próximo a las once de su mañana haciéndose constar que dichas terceras partes indivisas salen a subasta por tercera vez sin sujeción a tipos, que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores las sumas de 52.448,50 y 53.693,50 pesetas, respectivamente, que son el 10 por 100 de los tipos que sirvieron de base a la segunda subasta, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, que los títulos se encuentran de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes se conformarán con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que la rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia, diario «El Alcázar», y tablón de anuncios de este Juzgado a 4 de noviembre de 1981.—El Juez.—El Secretario.—13.921-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital se ha tenido por solicitada la suspensión de pagos de la Entidad «Industrial Vergara, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle de Antonio Cabezon, número 13, dedicada a la fabricación de ropa, habiéndose designado como interventores judiciales a don Andrés Quinzá Marcos y don Ricardo Iglesias Domínguez, y al acreedor «Intexco, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Tusset, 25, como mayor crédito contra la suspensa.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y «Diario ABC» y tablón de anuncios de este Juzgado, a 5 de noviembre de 1981.—El Juez.—El Secretario.—13.907-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que por providencia de este día dictada por este Juzgado se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante individual don Basilio Martín Martínez, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en Madrid, Hernández de Tejada, número 10, y con establecimientos abiertos en Madrid, ubicados en las siguientes calles: Jordán, número 3, Hermanos Miralles, número 3, Princesa, número 57 y sucursal en Gijón, plaza de Romualdo Albarganzález, número 2, que dedica su actividad a la venta de ropa de trabajo, habiéndose acordado queden

intervenidas todas las operaciones del suspenso y cuyo expediente ha sido registrado con el número 1.629/81.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Madrid a 11 de noviembre de 1981.—El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—13.908-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 12, de Madrid, en autos ejecutivos número 284/80-T, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Gandarillas, en nombre y representación de «Tractor Fiat, S. A.», contra José Salas Puignau, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, los bienes embargados siguientes, que luego se dirán.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala Audiencia de este Juzgado en el edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de Primera Instancia número 12, se ha señalado el día 25 de enero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el del avalúo de cada uno de los lotes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Qué las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que el remate podrá hacer en calidad de ser cedido a tercero.

6.ª Que la subasta se hará por lotes separados, siendo doble y simultánea en este Juzgado y en el de igual clase que por turno corresponda de Gerona, por lo que no se aprobará en dicho acto el remate, conforme previene el artículo 1.510 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las fincas que se sacan a pública subasta son las siguientes:

#### Primer lote

La nuda propiedad respecto de la heredad o manso llamada casa de «Santa Candia», situada en el término de San Esteban de Gualbes, municipio de Vilademuls, compuesta de las siguientes suertes:

1.ª La casa manso señalada con el número 44, con un campo a ella única, que en parte es cultivo y en parte viña.

2.ª Una pieza de tierra cultivada llamada «Santa Candia», de cabida una hectárea 14 áreas 84 centiáreas.

3.ª Otra pieza de tierra bosque con parte de viñedo, de cabida tres hectáreas 66 áreas 39 centiáreas.

Inscrita al tomo 936, libro 28 de Vilademuls, folio 189, finca 1.057, inscripción sexta.

Ha sido tasada judicialmente en la suma de 7.000.000 de pesetas.

#### Segundo lote

La nuda propiedad de la heredad manso «Martí», situada en el término de San Esteban de Gualbes, municipio de Vilademuls, compuesta de varias suertes:

1.ª Manso llamado «Martí», que se compone de casa señalada de número 65 con su era y porche y 63 vesanas de

tierra, parte de viñas y parte de bosque, olivar y cultivo, formando una sola finca; situado todo ello en el vecindario de Las Olivas, término y parroquia de San Esteban de Gualbes.

2.ª Pieza de tierra llamada del «Pins», de pertenencias de dicho manso «Martí», situada en el término de San Esteban de Gualbes, vecindario de Las Olivas, de cabida 29 vesanas y media de cultivo, bosque y yermo.

3.ª Pieza de tierra parte bosque, parte cultivo, parte olivar, llamada «Camps del Pla», «Soma» y «Bosch de la Plassa», de cabida ocho hectáreas nueve áreas 11 centiáreas.

4.ª Otro campo llamado «Camp Salvi», situado en el término de San Esteban de Gualbes, de cabida dos vesanas de cultivo.

5.ª Otra pieza de tierra llamada «La Riera y Pujol», de cabida 34 vesanas de cultivo, bosque y prado, de pertenencia del manso «Martí», situada en el término de San Esteban de Gualbes.

Inscrita al tomo 664, libro 20 de Vilademuls, folio 116, finca 19, inscripción novena.

Ha sido tasada judicialmente en la suma de 18.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 11 de noviembre de 1981.—El Juez.—El Secretario.—6.136-3.

#### MONTILLA

##### Edicto

Don Federico Lázaro Guil, Juez de Primera Instancia accidental de la ciudad de Montilla y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 129/80, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Rafael Prieto Nadales, nacido en Montemayor, el día 1 de diciembre de 1898, vecino de Montemayor, ocurrido el día 16 de agosto de 1936, en el camino de Montilla y Aguilar de la Frontera, en el paraje denominado por «Fuente de la Higuera», cuyo expediente se tramita a instancia del Ministerio Fiscal, habiéndose acordado por providencia de esta fecha dar conocimiento del mismo, a efectos de lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El País», de Madrid; diario «Córdoba» y Radio Nacional de España, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado y del Juzgado de Paz de Montemayor.

Dado en Montilla, 1 de septiembre de 1980.—El Juez, Federico Lázaro Guil.—El Secretario.—18.431-E.

#### VALENCIA

##### Edictos

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado Juez de Primera Instancia número 8 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 270/81, se tramitan autos de divorcio a instancias de don Nicolás Bonilla Garcés, representado por el Procurador señor Sin Cebría, contra doña Amparo Cambri Jordán, en ignorado paradero, en cuyos autos, por providencia de hoy, he acordado emplazar a la expresada demandada, a fin de que dentro del término de veinte días pueda comparecer en los autos indicados, contestando a la demandada, bajo apercibimiento de en otro caso pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Valencia 5 de noviembre de 1981.—El Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario, Antonio Lova Bugia.—14.039-C.

Don Alfredo de Diego Luzuriaga, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 672 de 1979,

se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador don Salvador Pardo Miquel, contra don José Cuadrado Rus, en los que he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta; término de veinte días y por el precio de un millón doscientas mil pesetas, fijado en la escritura de constitución, la finca especialmente hipotecada, siguiente:

Número doce.—Vivienda centro mirando a la fachada, en cuarta planta alta, señalada con el número once en la escalera. Tipo B-2. Entrando linda: derecha, vivienda doce; izquierda, vivienda diez; fondo, avenida de Calvo Sotelo. Su superficie construida ciento veinte metros y ocho decímetros cuadrados, útil noventa y seis metros y dieciocho decímetros cuadrados, aproximadamente. Su cuota de participación 6,54 por 100. Superficie construida según calificación definitiva ciento diecisiete metros nueve decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-Norte al tomo 656, libro 148 de Burjasot, folio 229, finca número 12.450, inscripción primera.

El remate se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, planta 7.ª, el día 14 de enero próximo y hora de las once de su mañana, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura antes expresado, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastanta la titulación, las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuará subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, los postores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Dado en Valencia a 10 de noviembre de 1981.—El Juez, Alfredo de Diego Luzuriaga.—El Secretario.—Gabriel Buigues Morato.—13.904-C.

#### SANTIAGO DE COMPOSTELA

##### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela, por el presente edicto hace público que por providencia de esta fecha, dictada en proceso civil número 371 de 1981, se ha tenido por solicitada en forma la declaración de estado de suspensión de pagos del comerciante individual don José Blanco Cambeiro, titular del negocio de almacén de repuestos del automóvil que funciona en Meijonfrío (Santiago), habiéndose nombrado los oportunos Interventores.

Santiago, 7 de octubre de 1981.—El Magistrado Juez, Alfonso Villagómez Rodil. El Secretario, Celestino Gesto Ramos.—6.143-3.

#### JUZGADOS DE DISTRITO

#### VALENCIA

##### Edicto

El señor Juez de Distrito número 5 de Valencia, por acuerdo de esta fecha, dictado en el expediente de juicio de faltas número 1.144/81, sobre daños en accidente de circulación ha mandado notificar la sentencia siguiente:

Valencia a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno. El señor don Manuel Alberto Cardiel Ripoll, Juez de Distrito número cinco de esta capital. Visto el presente juicio verbal de faltas, número 1.144/81, seguido entre partes, de una el señor Fiscal de Distrito, en representación de la acción pública, como denunciante, Antonio Samblás Naranjo, mayor de edad, casado, vecino de Fortaleny, calle Virgen del Rosario, número 12, como conductora Encarnación Alapont Simo, mayor de edad, casada, industrial, vecino de Perelló, calle Aguado, número 1, y como denunciado, Antonio Moreno Giménez, mayor de edad, sin más datos de filiación y en ignorado paradero, sobre daños, y...

Fallo: Que debo condenar y condero a Antonio Moreno Giménez a la pena de dos mil pesetas de multa o dos días de arresto menor substitutorio en grado de impago de la misma, y pago de costas procesales, y a que indemnice a Antonio Samblás Naranjo en la cantidad de diecisiete mil quinientas pesetas, que devengarán el interés del 10 por 100 anual desde la fecha de la sentencia a la realización del pago, declarando responsable civil subsidiaria a María Rosa Utrera Cortés.

Y para que sirva de notificación en forma a Antonio Moreno Giménez y a María Rosa Utrera Cortés, expido el presente en Valencia a 31 de octubre de 1981.—El Juez.—El Secretario.—18.317-E.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes*

#### Juzgados civiles

TEMSAMANI ABDESLAM; de veinticinco años de edad, casado, cocinero, hijo de Abdeslam y de Hammama, natural de Tángier, con último domicilio en Madrid, Pío XIII, 92, 17, 5.º; procesado en causa número 33 de 1980 por atentado contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(2.257.)

SPIES, Thomas Herbert; de veinte años de edad, hijo de Herbert y de Irene, natural y vecino de Speye. (Alemania); procesado en causa número 60 de 1980 por atentado contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Gerona.—(2.256.)

VARELA ALVARELLOS, Jesús; de cincuenta y siete años de edad, casado, albañil, hijo de Eduardo y de Carmen, vecino de Corme-Puenteceso-Corme-Aldea (La Coruña); procesado en causa número 24 de 1981 por estafa.—(2.255), y

MARTINEZ CEBRAL, Tomás; de treinta y tres años de edad, casado, marinero, hijo de Leandro y de María, natural de Carballo y vecino de La Coruña, calle Alcalde Marchesi, 18 (Hospedaje Castaño); procesado en causa número 30 de 1981 por lesiones.—(2.254.)

Comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Carballo.

DUCHA CERDAN, Vicente; hijo de Clemente y de Josefina, natural de Villafranca de Navarra (Tudela), soltero, electricista, de veintitrés años en 1977, con último domicilio en Madrid, calle Carlos Auriolles, 13; procesado en causa número 91 de 1977 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(2.385.)

AFONSO MARTIN, Ismael (alias Benjamín); nacido el 21 de octubre de 1935, hijo de Francisco y de María Mercedes, albañil, natural y vecino de Santa Ursula; procesado en causa número 58 de 1978 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Orotava.—(2.384.)

DURAN PEÑA, José Manuel; hijo de Francisco y de Ana, de veintitrés años de edad, albañil, soltero, natural y vecino de Guimareey, con último domicilio en Andorra la Vella; procesado en causas números 5 de 1979 y 8 de 1980 por conducción ilegal e imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Estrada.—(2.383.)

PEREZ SANCHEZ, Mariano; de veintinueve años de edad, casado, fontanero, hijo de Mariano y de Dolores, natural de Loja (Granada), nacido el 17 de octubre de 1951, vecino de Las Palmas, calle Secretario Padilla, 79, 1.º izquierda; procesado en causa número 28 de 1980 por estafa y cheque en descubierto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ronda.—(2.381.)

BARRUTIABENGOA ZABARTE, Eugenio; hijo de Eugenio y de María, natural de Mondragón, soltero, estudiante, de veintiséis años de edad; procesado en causa número 147 de 1981 por robo y utilización ilegítima de vehículo.—(2.380);

ARRUTI AZPITARTE, Juan Carlos; hijo de Juan y de Felisa, natural de Azpeitia, soltero, estudiante, de veintidós años de edad; procesado en causa número 147 de 1981 por robo y utilización ilegítima de vehículo.—(2.379);

URTEAGA REPULLES, Jesús Ricardo; hijo de Jesús y de María Teresa, natural de Bilbao, soltero, estudiante, de veintitrés años de edad, con último domicilio en Azcoitia (Guipúzcoa), calle Alcibar, número 5; procesado en causa número 147 de 1981 por robo y utilización ilegítima de vehículo.—(2.378), y

GURIDI IRIARTE, Pedro José; hijo de Ricardo y de Pilar, natural y vecino de Mondragón, calle Virgen de Aránzazu, número 38, soltero, estudiante, de veintitrés años de edad; procesado en causa número 147 de 1981 por robo y utilización ilegítima de vehículo.—(2.377.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.

NAVARRO MONEO, Josefina; nacida en Madrid el día 22 de marzo de 1962, hija de José Luis y de Pilar, con último domicilio en Madrid; procesada en causa número 131 de 1981 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.—(2.376.)

ARRANZ BLAS, Evaristo; de diecinueve años de edad, hijo de Evaristo y de Encarnación, natural de Madrid; procesado en causa número 83 de 1981 por robo y otros delitos.—(2.372), y

CANO CEBRIAN, Candelas; de veintiocho años de edad, hijo de Candelas y de María Dolores, natural de El Peral (Cuenca); procesado en causa número 83 de 1981 por robo y otros delitos.—(2.373.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Madrid.

ALONSO ESTEBAN, Pedro; de veinte años de edad, soltero, estudiante, hijo de Pedro y de María Dolores, natural de Madrid, con último domicilio en ronda de Valencia, 6; procesado en causa número 40 de 1981 por conducción ilegal.—(2.374), y

DUQUE GUTIERREZ, Diego; de cincuenta años de edad, casado, cocinero,

hijo de Miguel y de Dolores, natural de Montoro (Córdoba), con último domicilio en Badalona, carretera antigua de Valencia, 50; procesado en causa número 70 de 1980-AL por robo.—(2.375.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.

FERNANDEZ LOASA, Manuel; nacido en Madrid el día 1 de enero de 1945, hijo de Manuel y de Concepción, barman, con último domicilio en Madrid; procesado en causa número 106 de 1981 por robo.—(2.371), y

CABEZUDO GARCIA, Antonio; nacido en Madrid el día 16 de mayo de 1940, hijo de Pedro y de Agustina, fontanero, con último domicilio en Madrid; procesado en causa número 106 de 1981 por robo.—(2.370.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 831 en Orense deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 85 de 1981, José Nogueiras González.—(2.415.)

El Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Zona Marítima del Mediterráneo en Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 34 de 1975, Juan Martos Vives.—(2.409.)

El Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista del Ejército de Tierra en Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 10-V-79, Pablo González Gómez.—(2.408.)

El Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista del Ejército de Tierra en Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 41-V-80, Pablo González Gómez.—(2.407.)

El Juzgado Militar Eventual de la Subinspección de La Legión en Ronda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 423 de 1981, Juan Mesa Rodríguez.—(2.405.)

El Juzgado Militar Eventual de la Subinspección de La Legión en Ronda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 142 de 1981, Antonio Martínez Fuentes.—(2.403.)

El Juzgado Togado Militar de la Jurisdicción Central de la Marina en Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 4 de 1981, Cristóbal Mendoza Campos.—(2.398.)

El Juzgado Militar del C.I.R. número 16 en Camposoto deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 144 de 1981, Belarmino Jiménez García.—(2.390.)

El Juzgado Permanente de la Zona Marítima del Estrecho en San Fernando deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 39 de 1981, Abdesalak Soliman Mohamed.—(2.388.)

El Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Zona Marítima del Estrecho en San Fernando deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 158 de 1978, Rafael García Rodríguez.—(2.387.)

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causas números 28 de 1981 y 111 de 1981, Maximiliano Villarino Casas.—(2.325.)